Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 457338 - LPN Nº 11/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS MÉDICOS DE LA MARCA SIEMENS".

Consulta 1 - Especificaciones técnicas - CPS- Planilla de Precios - Precio referencial

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025

Solicitamos incluir los repuestos correspondientes a los equipos Acusón NX2 –Acusón Juniper según listado del presupuesto

73171602-001 Mantenimiento Correctivo con provision de cambio de repuestos-5C1 Transducer (TC-ZIF) 140.134.000
80111613-9999 Mantenimiento Correctivo-Mano de obra (0 a 50km) por cambio de 5C1 Transducer (TC-ZIF) 990.000
80111613-9999 Mantenimiento Correctivo-Mano de obra (51 a 200km) por cambio de 5C1 Transducer (TC-ZIF) 2.090.000
80111613-9999 Mantenimiento Correctivo-Mano de obra (201 a 450km) por cambio de 5C1 Transducer (TC-ZIF) 3.630.000
73171602-001 Mantenimiento Correctivo con provision de cambio de repuestos-5P1 Transducer (TC-ZIF) 105.573.000
80111613-9999 Mantenimiento Correctivo-Mano de obra (0 a 50km) por cambio de 5P1 Transducer (TC-ZIF) 990.000
80111613-9999 Mantenimiento Correctivo-Mano de obra (51 a 200km) por cambio de 5P1 Transducer (TC-ZIF) 2.090.000
80111613-9999 Mantenimiento Correctivo-Mano de obra (201 a 450km) por cambio de 5P1 Transducer (TC-ZIF) 3.630.000
73171602-001 Mantenimiento Correctivo con provision de cambio de repuestos-12L3 Transducer (TC-ZIF)_H 98.008.000
80111613-9999 Mantenimiento Correctivo-Mano de obra (0 a 50km) por cambio de 12L3 Transducer (TC-ZIF)_H 990.000
80111613-9999 Mantenimiento Correctivo-Mano de obra (51 a 200km) por cambio de 12L3 Transducer (TC-ZIF)_H 2.090.000
80111613-9999 Mantenimiento Correctivo-Mano de obra (201 a 450km) por cambio de 12L3 Transducer (TC-ZIF)_H 3.630.000
73171602-001 Mantenimiento Correctivo con provision de cambio de repuestos-9MC3 Transducer (TC-ZIF) 51.583.000
80111613-9999 Mantenimiento Correctivo-Mano de obra (0 a 50km) por cambio de 9MC3 Transducer (TC-ZIF) 990.000
80111613-9999 Mantenimiento Correctivo-Mano de obra (51 a 200km) por cambio de 9MC3 Transducer (TC-ZIF) 2.090.000
80111613-9999 Mantenimiento Correctivo-Mano de obra (201 a 450km) por cambio de 9MC3 Transducer (TC-ZIF) 3.630.000
73171602-001 Mantenimiento Correctivo con provision de cambio de repuestos-8VC3 Transducer (TC-ZIF) 90.099.000
80111613-9999 Mantenimiento Correctivo-Mano de obra (0 a 50km) por cambio de 8VC3 Transducer (TC-ZIF) 990.000
80111613-9999 Mantenimiento Correctivo-Mano de obra (51 a 200km) por cambio de 8VC3 Transducer (TC-ZIF) 2.090.000
80111613-9999 Mantenimiento Correctivo-Mano de obra (201 a 450km) por cambio de 8VC3 Transducer (TC-ZIF) 3.630.000

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2025

ADECUARSE A LA ADENDA Y A LA ULTIMA VERSION DEL PBC

Consulta 2 - Detalle de los bienes y/o servicios - Especificaciones técnicas - CPS

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025

Para los Mantenimientos preventivos
En el punto donde el Pbc establece lo siguiente:
Los mantenimientos preventivos deben ser realizados según protocolos, establecidos por el fabricante de cada equipo a ser provistos por el Proveedor, los cuales figuran de modo expreso. Dichos trabajos deben ser efectuados de Lunes a Viernes, de 08:00 hs. a 15:00 hs., excluyendo los feriados.
Solicitamos a la convocante modificar de la siguiente manera:
Los mantenimientos preventivos deben ser realizados según protocolos, establecidos por el fabricante de cada equipo a ser provistos por el Proveedor, los cuales figuran de modo expreso. Dichos trabajos deben ser efectuados de Lunes a Viernes, de 08:00 hs. a 17:00 hs., excluyendo los sábados, domingos y feriados.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2025

AJUSTARSE AL PBC. SE ACLARA QUE GENERALMENTE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS EN LOS SERVICIOS DE SALUD DONDE SE ENCUENTRAN INSTALADOS LOS EQUIPOS EL HORARIO LABORAL ES DE 07:00 A 15:00 HORAS.

Consulta 3 - Plan de prestación de los servicios

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025

PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO
En el punto donde el PBC estable los siguiente
Los Mantenimientos se realizarán en el lugar donde se encuentran los bienes, que será indicado en la orden de Servicio, de acuerdo al siguiente cronograma:
1° Evento (Mantenimiento Preventivo): En el plazo establecido a partir de la Orden de Servicio correspondiente.
2° Evento (Mantenimiento Preventivo): como mínimo a los 6 (seis) meses de la realización del 1° Evento, con la emisión de la Orden de Servicio correspondiente
En atención a lo requerido solicitamos que este criterio queda de la siguiente manera:
1° Evento: Solicitamos a la convocante que las ordenes de servicios de mantenimientos preventivos sean individualizadas por cada equipos en un plazo no mayor a 10 días desde la firma del contrato:
Para los 2° 3°, 4°, 5° y 6° Eventos (Mantenimiento Preventivo) la emisión de la orden sean individualizadas por cada equipos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2025

AJUSTARSE AL PBC SE ACLARA QUE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SERÁN SEMESTRALES Y QUE LAS ORDENES DE SERVICIOS SE EMITIRAN SEGUN NECESIDAD ASI COMO SE TIENE PREVISTO EN EL PBC.

Consulta 4 - Reajuste

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2025

Solicitamos a la convocante que para los mantenimientos preventivos y correctivos con manos de obras queden establecidos según los requerimientos del PBC, mientras que para los mantenimientos correctivos con provisión de repuestos sean de la siguiente manera:
El IPC es un índice económico que mide las variaciones en los precios de un conjunto de bienes y servicios de la canasta familiar. Teniendo en cuenta la naturaleza de los bienes licitados, solicitamos considerar la fórmula de reajuste en relación a la variación del dólar y del salario mínimo; ya que estas son las variables que afectan a la estructura de costos de los bienes licitados y no el IPC. Sugerimos que la fórmula de reajuste aplicada sea la siguiente: Los precios ofertados para los bienes, estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando el Dólar Americano haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: P= (Po x 0,8 x (Coe / Cao)) + (Po x 0,2 x (Soe / Sao)) Donde; P= Precio Reajustado a la Oferta Po= Precio Original de la Oferta Coe= Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha de la Acta de Recepción Definitiva. Cao= Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha del día anterior al de la Apertura de Ofertas. Soe= Salario mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Recepción Definitiva. Sao= Salario mínimo vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2025

ADECUARSE A LA ADENDA Y A LA ULTIMA VERSION DEL PBC